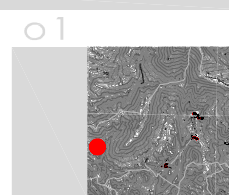


NORMAS URBANÍSTICAS DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ

FICHAS DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

calle: REAL VERGAÑO nº 21
 ref. catastral: 3310511UN8531S0001TX
 propiedad: PRIVADA
 uso: VIVIENDA

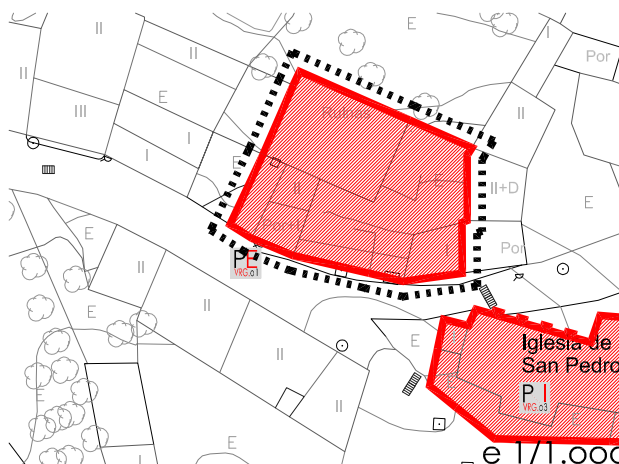
PE
 VRG.01
VERGAÑO



SITUACIÓN



e 1/5.000



e 1/1.000

INFORMACIÓN

FOTOGRAFÍAS Y DOCUMENTACIÓN

VALORES DESTACADOS

Se trata de una vivienda que responde a una tipología tradicional. La entrada se realiza a través de un portón que da acceso a un patio interno por el que se accede al al porche (resultante del vacío de edificación de la planta baja) destinado a almacén de aperos de labranza etc. La planta noble (planta primera) se destina a la vivienda. Se ha de tener en cuenta a la hora de su protección el carácter de su cerramiento realizado con materiales tradicionales: mampostería sillar, etc, así como su estructura realizada en madera.

CONDICIONES GENERALES

PROTECCIÓN: **PE** (protección estructural)
 ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

- Rehabilitación
- Reestructuración parcial
- Autorizables las definidas en el Catálogo

ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

- Adición de nuevos volúmenes
- Demolición total o parcial
- Sustitución de fachada o elementos catalogados

CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán proteger los siguientes valores destacados:

- Volumetría (Configuración exterior)
- Cerramiento (Mampostería, sillares, etc)
- Estructura de madera
- Cubierta de teja árabe
- Carpintería acorde?
-